



BANCO DE ESPAÑA

**CADE**  
Central de Anotaciones

## COMUNICACIÓN 53/00

### **ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. NOVIEMBRE 2000.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de octubre de 2000, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de noviembre de 2000, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

	<b>BONOS A 3 AÑOS</b>	<b>BONOS A 5 AÑOS</b>	<b>OBLIG. A 10 AÑOS</b>	<b>OBLIG. A 30 AÑOS</b>
- Fecha de Emisión .....	15.02.2000	14.02.2000	19.09.2000	15.01.1998
- Fecha de Amortización .....	30.07.2003	30.07.2005	30.07.2011	31.01.2029
- Interés Nominal .....	4,60 %	4,95 %	5,40 %	6,00 %
- Importe mínimo negociación .....	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses .....	30.07.2001	30.07.2001	30.07.2002	31.01.2001
- Fecha de las Subastas .....	10.11.2000	08.11.2000	10.11.2000	08.11.2000
- Adeudo en Tesorería y abono de valores en CADE .....	15.11.2000	13.11.2000	15.11.2000	13.11.2000
- Cód. Valor/Tramo .....	0000123615/10	0000123795/10	0000123875/3	0000118685/19

#### CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 5.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán, tanto para Bonos como para Obligaciones, de la siguiente forma:
  - en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean.
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
  - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
  - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

EL JEFE DE OPERACIONES

Madrid, 18 de octubre de 2000